



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 24 MAR 2011

Decreto Exento N° 1434 /

Vistos:

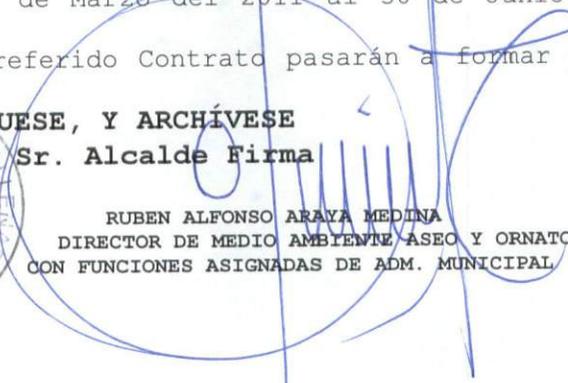
- 1.- La Necesidad de Contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: **Periodista en el Área de Relaciones Publicas** en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Secretaria Municipal (Ord. N° 0528).
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Carlos Sebastián Opazo Álvarez Rut N° 14.901.886-7**.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Carlos Sebastián Opazo Álvarez** un honorario total mensual de **\$ 450.000 Impuesto Incluido**. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente Item 21-04-004 Servicios Comunitarios.
- 4.- El presente Contrato será desde el 07 de Marzo del 2011 al 30 de Junio del año 2011.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firma**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- NEFR/RAAM/HHAP/HECP/meqt.-